



200912230037

REGISTRO DE SALIDA

Sevilla

**Sra. D<sup>a</sup>. María Isabel Mora Grande**  
Asociación Pro-Derechos Humanos de  
Andalucía  
C/ Blanco White, 5  
41018 - SEVILLA

23 de diciembre de  
2009

Estimada Sra.:

Acusamos recibido de su última carta en la que, a petición nuestra, nos daba traslado de sus alegaciones al informe recibido de la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Hemos de informarle que una vez evaluado su escrito y, al amparo del art. 29 apartado 1º de la Ley 9/1.983, de 1 de Diciembre del Defensor del Pueblo Andaluz, con esta misma fecha hemos procedido a formular a la citada Dirección General la Sugerencia y Recomendaciones que siguen:

**\* Sugerencia:**

Que se estudie, elabore y apruebe un nuevo marco de atención específico para las personas enfermas mentales en prisión que abarque los principios establecidos en nuestro marco normativo y que permita la cobertura de todos sus derechos en las mismas condiciones que el resto de la población.

**\* Recomendaciones:**

1ª. Que se denuncie por parte del SAS el Acuerdo de 1995, y se proponga un nuevo acuerdo que permita la intervención de especialistas clínicos en Salud Mental en los centros.

2ª. Que ante la finalización de la medida de internamiento, tanto en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario como en los centros penitenciarios ordinarios, se fije un protocolo de derivación a los dispositivos sociales y sanitarios con la suficiente antelación, en el que se de prioridad a las medidas de internamiento”

3ª Que previo al internamiento de una persona con discapacidad intelectual o un trastorno mental grave en el Hospital Psiquiátrico-Penitenciario, exista comunicación entre los servicios externos y los del propio centro, que permita establecer unas mejores estrategias de actuación.



Defensor del Pueblo Andaluz

4ª Que se dispense a las personas enfermas en prisiones ordinarias los mismos recursos y programas sanitarios específicos que los existentes en Andalucía para personas con idénticas patologías.

Una vez recibamos nueva información sobre la tramitación de su expediente, nos volveremos a poner en contacto con Vd.

Atentamente le saluda,

José Chamizo de la Rubia  
Defensor del Pueblo Andaluz